

Sesión número: CESAUGM/07/2019.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA
ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE
OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel, en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle 14 Oriente número 1; se constituyen las Diputadas y Diputados: **GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, MAURO CRUZ SÁNCHEZ, ELIM ANTONIO AQUINO y MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción XXV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 29, 30, 31, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
- 4.- Análisis de temas relacionados con la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la séptima sesión ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada **GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**, Presidenta de la **Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca**, pide a los presentes ponerse de pie para inaugurar la sesión ordinaria de la comisión, enseguida conforme al **Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 | Tel. Conmutador 01 (951) 5020200 y 5020400, Ext.: 6422 y 3522**



pase de lista se informa que de acuerdo al registro de asistencia se encuentran presentes los diputados; **MAURO CRUZ SÁNCHEZ, ELIM ANTONIO AQUINO y MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**; con lo que la ciudadana Presidenta, declara existente el quórum legal y da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Especial. -----

La Ciudadana Diputada **GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**, somete a consideración de los integrantes la propuesta del orden del día, misma que se anexó a la convocatoria con anterioridad. Por unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión Especial se aprobó el orden del día con cuatro votos a favor. -----

A continuación se procede a dar lectura del Acta de Sesión Ordinaria del nueve de julio de dos mil diecinueve. La Diputada Integrante Elim Antonio Aquino solicita obviar la lectura del acta en razón de que ya ha sido proporcionada con anterioridad y observada por los asesores respectivos. Se somete a consideración y con cuatro votos a favor se obvia la lectura del acta de sesión anterior. A continuación y por unanimidad de votos se aprueba el Acta en mención concluyendo el punto tercero del orden del día. -----

En consecuencia, para desahogar el cuarto punto del orden del día, se procede al análisis de temas relacionados con la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, se informa que en específico se procede a discutir tres temas: 1) La reestructuración presupuestal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) en torno a los 40 millones anunciados en la sesión de fecha veinte de mayo del año en curso y la nueva cantidad destinada para los programas y subsidios en las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra la Mujer (AVGM). 2) Los retos de la AVGM, así como el requisito para que los 40 municipios con AVGM puedan acceder a los programas y subsidios que ofrece la CONAVIM. 3) Las convocatorias que emitirá el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) en atención a los 40 municipios con AVGM. -----

En torno al primer punto específico, la Diputada Griselda Sosa Vásquez informa a los integrantes de la Comisión Especial que la Dra. Candelaria; Comisionada Nacional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, especificó en su reciente visita a Oaxaca, que habría una reestructuración presupuestal para atender a los municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra la Mujer (AVGM), debido a que el recurso que había sido otorgado a los estados no se ha
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248 | Tel. Conmutador 01 (951) 5020200 y 5020400, Ext.: 6422 y 3522



gestionado de manera equitativa entre los municipios correspondientes, siendo recurso ejercido por organismos estatales, sin que se pueda atender de manera concreta las necesidades en los 40 municipios. -----

Así mismo la Diputada Presidenta informa que en investigaciones realizadas por su equipo de trabajo, se ha detectado que Oaxaca no ha comprobado los gastos del recurso obtenido, lo que produce que el Estado sea acreedor de sanciones, tales como la disminución del futuro recurso que le sea destinado y otras de tipo administrativas. La investigación concuerda con lo declarado por la Dra. Candelaria, al informar que se destina para Oaxaca una cantidad nueva de alrededor de 9 millones de pesos, lo que es una reducción notable comparado con lo destinado anteriormente. A fin de mostrar datos oficiales, se han solicitado ante diversas instituciones, la rendición de cuentas sobre el recurso ejercido. En sesiones futuras se les compartirá a los integrantes la información obtenida. -----

En este sentido la Comisionada Nacional anunció que uno de los principales retos de la Alerta de Violencia de Género es el Programa de Trabajo Integral, que pese a contemplar que el estado debe coordinarse con los municipios, no contempla acciones para los municipios y por tanto no se integra en los informes las acciones municipales que se tengan. Así mismo, declaró que no existe como tal un Programa específico para atender la AVGM en los municipios, por lo que se desagregó al gran programa estatal y eso dificulta evaluar las acciones para su implementación y avance. -----

Al respecto, el Diputado Integrante Mauro Cruz Sánchez sugiere que para rastrear los millones de pesos que han sido otorgados al Estado se debe buscar el convenio para dejar en claro cuál es el compromiso que se firmó, por lo se debe solicitar a la Secretaría de Finanzas que informe si se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y qué dependencias fueron designadas ejecutoras de gasto. -----

Así mismo, las y los Diputados Integrantes de la Comisión Especial proponen que se cite a los entes públicos interventores para que informen el seguimiento que se le ha dado a tal convenio de colaboración de existir este. La Diputada Presidenta somete a consideración lo antes enunciado, obteniendo un total de tres votos a favor por parte de los Diputados presentes, con lo que procede el acuerdo por mayoría. -----

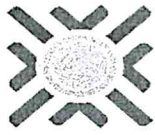


La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado manifiesta su voto en contra en vista de que su propuesta fue la de requerir informes de manera escrita a las instituciones ya mencionadas y en caso de que éstas no respondieran se procedería a la comparecencia.

En el segundo punto específico a tratar en la sesión, la Presidencia informa a los integrantes sobre los retos principales que la CONAVIM ha detectado en su plan para la atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. El segundo reto que se presenta ante la AVGM es que cada uno de los 40 municipios deberá hacer y presentar su PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA AVGM con tres compromisos claves: 1) Acciones de prevención, que contemple puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia. 2) Creación o fortalecimiento de agrupaciones de seguridad que brinden atención a mujeres en situación de violencia. No basta con la creación de las instancias de la mujer cuando solo está un edificio vacío que no cumple con su objetivo. 3) El establecimiento de una coordinación con el estado y otros municipios para atender la violencia de género, lo que incluye contar con un directorio y un inventario de servicios. Cabe mencionar que el requisito para que el municipio pueda acceder a los programas subsidiarios es que debe presentar su PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA AVGM ante la CONAVIM y este debe ser validado por dicho organismo. Las reglas de operación serán publicadas en un rango temporal a partir de agosto del presente, hasta febrero del siguiente año. -----

El tercer reto contemplado por la CONAVIM es la difusión del número de emergencia 911 en los municipios, ya que la coordinación estatal del número de emergencia deberá de dar un reporte mensual de las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado. -----

La Diputada Griselda Sosa Vásquez, somete a consideración el acuerdo para que los miembros de la Comisión Especial ofrezcan su apoyo técnico y jurídico a los municipios que carecen de las oportunidades para elaborar su Plan Municipal de Atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres. Para lo cual el Diputado Mauro Cruz Sánchez sugiere esperar a que se resuelva el tema del presupuesto y verificar en los lineamientos de los programas y subsidios que el recurso podrá ser gestionado por los municipios, así como los lineamientos para la elaboración de dicho Plan y asegurar que se encuentre alineado con la Agenda 20 – 30 en el marco de la Alerta de Género. -----



El tercer punto específico a considerar son las convocatorias que emitirá el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) en atención a los 40 municipios con Alerta de Violencia de Género. Por lo que la Diputada Presidenta informa que derivado de una reunión con el titular del Instituto, se hace de conocimiento sobre el apoyo que ofrecerá la institución destinado a mujeres en situación de violencia, apoyando la economía social y solidaria, consistiendo en la formación de cooperativas referente a las actividades económicas y recursos naturales propios del municipio, otorgando una cantidad de aproximadamente 400 mil pesos pudiendo llegar hasta 4 millones de pesos por proyecto, esto referente al marco del Día Internacional de las Cooperativas. Así mismo la Presidenta informa que a partir de agosto del presente año, el INAES publicará sus convocatorias, dirigidas a los 40 municipios con AVGM del Estado de Oaxaca, incluyendo a municipios de los estados de Veracruz y Chiapas. -----

Se procede a continuación con el punto quinto respectivo a los asuntos generales, donde la Diputada Presidenta expone que en la festividad del día de la Guelaguetza, la delegación de Chicapam de Castro, causó polémica debido al bailable que presentó, siendo este categorizado como misógino debido a los agravios y la violencia ejercida que representa contra la mujer, haciendo alusión a los estereotipos, prejuicios, matrimonios infantiles entre otras diversas cuestiones que se pretenden erradicar, utilizando palabras como rapto y baile de la virginidad. La Mtra. Ana Colmenares titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña se manifestó al respecto, pidiendo que se esclareciera el asunto pues a pesar de los usos y costumbres debe prevalecer un entorno de respeto y erradicación de violencia contra la mujer. Se proyectaron en la sala de juntas los videos correspondientes al baile de la delegación de Chicapam de Castro en la Guelaguetza y al pronunciamiento de la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña para comentarios y opiniones de los Diputados Integrantes. -----

La Diputada Elim Antonio Aquino propone evitar temas polémicos y de conflicto, enfocarse al apoyo de los municipios, ya que existen diversos puntos de vista en un Estado como Oaxaca, de usos y costumbres, lleno de pluralidad cultural, en tanto que esas prácticas representadas en el bailable de la delegación ya no suceden hoy en día, todos respetan las costumbres y tradiciones, aunado al hecho de que quien elige a cada delegación es un grupo de autenticidad, en cuyo caso se podría citarlos para que expliquen los lineamientos y criterios por los cuales eligieron que el bailable fuera presentado en la Guelaguetza. ---



Sin embargo, como propuesta de solución propone la Diputada Elim Antonio Aquino, preguntar a los afectados cómo quieren que el Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca les brinde el apoyo correspondiente, sugiere que se lleve a cabo una plática informativa con la titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y con el comité de autenticidad para mediar y pedir que se evite discriminar a la mujer. -----

El Diputado Mauro Cruz Sánchez expresa al respecto que Oaxaca es diverso con distintas culturas, sin embargo sería aplicable que en el bailable se evitara utilizar lenguaje violento como la palabra raptó y utilizar otro término en su lugar y en su caso, pedir una explicación al comité de autenticidad del por qué lo dictaminó como elegido para asistir a la Guelaguetza, aunado al hecho de que se pueden impulsar bailes de otras tradiciones. - - -

La Diputada Magda Rendón Tirado comenta al respecto, que las prácticas vistas en el bailable ya no suceden en la actualidad en la región del Istmo, lo considera vergonzoso, ejemplifica el baile de una delegación donde la mujer asimila estar en estado de ebriedad bailando, lo que considera como una denigración a la mujer y un incentivo para que bailen y consuman bebidas embriagantes, cuestión que por ningún motivo debe ser considerada como tradición, cuanto menos el hecho de que sean prácticas elevadas a un nivel cultural, haciendo énfasis en los tiempos de violencia contra las mujeres. Más que elaborar un exhorto, sugiere que se invite a los integrantes del comité ante este Honorable Congreso para que sean capacitados en perspectiva de género, a fin de sensibilizarlos en cuestiones que desconocen de violencia ya que mancha la imagen del Estado, ya que esos bailes no pueden ser representativos porque no son culturales, pide que se moderen reglas, criterios y lineamientos para elegir a las delegaciones que participarán en la Guelaguetza con perspectiva de género. -----

Se concluye el tema con cuatro votos a favor de los Diputados presentes en que se invitará al Comité de Autenticidad para la Guelaguetza 2019 ante esta Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que expliquen los criterios por los que eligieron a las delegaciones que participaron en la pasada Guelaguetza 2019, así como capacitarlos en perspectiva de género. -----



Una vez desahogados todos los puntos expuestos en el orden del día y sin haber, otro asunto que tratar, se continúa con el punto número seis del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, es entonces que siendo las quince horas con veinticinco minutos del día treinta de julio del año dos mil diecinueve, la Diputada Presidenta Griselda Sosa Vásquez solicita a los Diputados Integrantes presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión ordinaria, procediendo a su firma todos y cada uno de los Diputados que en ella intervinieron.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
GRISelda SOSA VÁSQUEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES OAXACA, S.C.



ELIM ANTONIO AQUINO
INTEGRANTE



MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
INTEGRANTE

FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
INTEGRANTE



MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

LAS FIRMAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019, CON NÚMERO DE ACTA CESAVGM/07/2019.